CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL PONTEVEDRA P.H. TERCERA ETAPA

INVITACIÓN PRIVADA N° 02 -2026

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICA

PLIEGO DE CONDICIONES

BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE DE 2026

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° 01 -2026

TERMINOS DE REFERNCIA - CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO, HIDRÁULICO Y ESTRUCTURAL DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL COSTADO SUR Y SURORIENTAL DEL CONJUNTO Y DEFINIR LOS TRABAJOS A REALIZAR CON EL FIN DE CONTROLAR Y EVACUAR LAS AGUAS DE INFILTRACIÓN QUE AFECTAN LOS SÓTANOS

El Conjunto Residencial PARQUE CENTRAL PONTEVEDRA TERCERA ETAPA P.H (PCP3) está constituido como Persona Jurídica sin ánimo de lucro. El conjunto está conformado por cinco torres de 17 pisos y dos sótanos de parqueaderos cada una, para un total de 340 apartamentos. Aledaño a la torre 5, se encuentra la torre de tres pisos donde se ubican los salones sociales, gimnasio y la cancha de squash. Cuenta además con una plazoleta central con una fuente de agua y jardines, dos zonas de parque infantil y una cancha sintética.

El conjunto residencial PCP3 se encuentra ubicado en la CALLE 95, # 71-11, Barrio Potosí Norte de la Ciudad de Bogotá. La vetustez de la torre 1 es de aproximadamente 16 años y para la torre 5 de 11 años, esta fue la última en construirse, la cual se encuentra más cerca al canal arzobispo junto al parque lineal de aislamiento lateral, según se muestra en la figura 1. Su enajenador y constructor fue AR CONSTRUCCIONES.

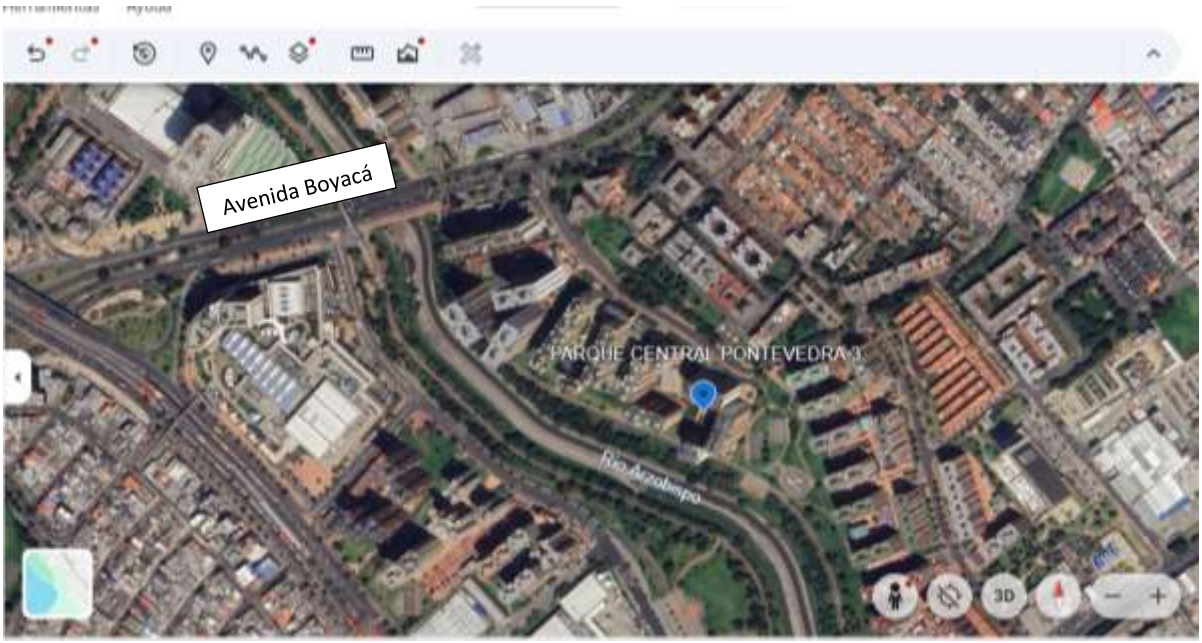


Figura 1. Ubicación del Conjunto Residencial PCP3

Dicha zona de amortiguación del río cuenta con una zona verde con árboles nativos, una pista de ciclovía y una pista de adoquín para peatones, según se muestra en las Figuras 2 y 3.



Figura 2. Ubicación del Conjunto Residencial PCP3 en relación con el río Arzobispo



Figura 3. Ubicación Torre 5 en relación con el parque lineal del río Arzobispo.

El muro de contención que se ubica en el costado sur y suroriental del conjunto residencial PCP3 y por lo tanto más cerca al río Arzobispo, presenta filtraciones tanto en el semisótano como en el sótano y algunos de los depósitos y parqueaderos que colindan con dicho muro de contención, en época de lluvias quedan fuera de funcionamiento debido al alto volumen de agua que entra a los mismos. Inclusive algunos depósitos están totalmente fuera de servicio porque están húmedos o encharcados todo el tiempo.

En la Figura 4, se muestra un detalle del sector sur del conjunto residencial, torre 5, torre de salones sociales y el terraplén que los separa del parque lineal.



Figura 4. Vista de la torre de salones sociales y torre 5 de PCP3

Es importante aclarar que de todos los muros de contención que conforman los sótanos de PCP3, el único que presenta dichos inconvenientes es el muro que se localiza en el sector sur y suroriental, que hace parte de la cimentación de la Torre 5, la torre de salones sociales y parte de los depósitos y parqueaderos de los dos niveles de sótanos.

1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con las inspecciones preliminares la afectación no es meramente estética; la persistencia de la humedad puede amenazar la estabilidad de la construcción, el uso de los depósitos de esta zona y la seguridad de los residentes por presencia de agua de forma generalizada.

Para determinar el origen exacto de la filtración, evaluar el grado de afectación de los materiales y diseñar el plan de mitigación definitivo, se hace necesario contratar un estudio técnico especializado que analice la situación actual del sistema suelo/filtro/muro/drenes, bajo las siguientes características.

2. OBJETIVO

Definir los trabajos a realizar para controlar y evacuar las aguas de infiltración del muro de contención del costado sur y suroriental del Conjunto Residencial PCP3 que afectan el sótano y semisótano, a partir del diagnóstico geotécnico, hidráulico y estructural del sistema suelo/filtro/muro/drenes, que permita definir las causas de las filtraciones, plantear y costear las soluciones de tal manera que se logre la impermeabilización del sótano y semisótano en el sector sur y suroriental del conjunto residencial.

2.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN.

Seleccionar una persona natural o jurídica con equipo profesional especializado para ejecutar la consultoría integral que determine la condición estructural, geotécnica,

hidrogeológica/hidráulica, física y funcional del sistema de contención del costado sur y suroriental de PCP3; establezca las causas y mecanismos de las infiltraciones; evalúe su estabilidad y seguridad y desarrolle las alternativas, diseños de ingeniería de detalle, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, programación y documentos técnicos necesarios para contratar y ejecutar las obras de rehabilitación, impermeabilización, drenaje, estabilización y/o reforzamiento que resulten necesarias.

Para adjudicar esta invitación, las ofertas recibidas se evaluarán considerando antecedentes financieros, administrativos y técnicos. En consecuencia, el presente proceso podrá ser adjudicado al proponente que cumpla con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados con la propuesta más conveniente para los intereses del Conjunto Residencial PCP3.

Conjunto Residencial PCP3 se reserva el derecho de declarar inadmisibles las ofertas o declarar desierto el proceso cuando lo estime conveniente, sin generarse responsabilidad alguna del Conjunto Residencial PCP3 para con los participantes.

2.2 ALCANCE GENERAL Y PRINCIPIOS DE LA CONSULTORÍA

- El diagnóstico deberá basarse en evidencia obtenida de revisión documental, inspección, levantamientos de campo, exploración, ensayos, instrumentación y análisis.
- No se aceptará como conclusión suficiente la atribución del problema al río Arzobispo, al nivel freático o a la impermeabilización sin soporte técnico verificable.
- Los diseños deberán corresponder a la condición realmente encontrada y observada del sistema, contrastada con los planos y estudios históricos disponibles.
- El consultor deberá identificar incertidumbres, limitaciones de acceso o información y establecer las investigaciones complementarias necesarias.
- Las soluciones deberán priorizar seguridad, durabilidad, control del agua, constructibilidad, mínima afectación a residentes y mantenibilidad.

3. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA OFERTA

3.1 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Por tratarse de una entidad de carácter privado, la presente INVITACIÓN se rige por las normas del Derecho Privado y los proponentes deben ser personas naturales o jurídicas con más de **cinco** años de experiencia específica y más de **diez** años de experiencia general.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo base de ejecución será de sesenta (60) días hábiles contados a partir del acta de inicio y aprobación de garantías. El proponente deberá presentar cronograma detallado. Cuando la caracterización hidrogeológica requiera un período de observación mayor para obtener información representativa, deberá indicarlo en su propuesta y justificar técnicamente el período de monitoreo, sin reducir el alcance mínimo exigido.

3.3 NORMATIVA Y CRITERIOS TÉCNICOS

Los estudios, análisis y diseños deberán cumplir la Ley 400 de 1997, la NSR-10 y sus modificaciones vigentes, en particular los requisitos aplicables a estudios geotécnicos, hidráulicos, hidrológicos, estructuras de contención, evaluación y diseño estructural, así como las normas técnicas colombianas y ASTM aplicables a exploración, muestreo, ensayos de suelos, concreto, acero e instrumentación. Cuando exista conflicto entre criterios, el consultor deberá adoptar el criterio técnicamente más exigente y dejarlo sustentado en las memorias.

Los profesionales responsables de estudios, análisis y diseños estructurales, hidráulicos y geotécnicos deberán acreditar la idoneidad exigible para su especialidad. Como criterio mínimo de los presentes términos, los especialistas estructural, geotécnico e hidráulico deberán demostrar posgrado (especialista, Msc o PhD) pertinente o experiencia específica superior a quince (15) años en su respectiva especialidad.

3.4 INFORMACIÓN TÉCNICA EXISTENTE

La Administración pondrá a disposición del consultor, en cuanto exista, planos arquitectónicos y estructurales, estudios de suelos, memorias, información de redes, antecedentes de intervenciones, registros de filtraciones, fotografías, reportes de mantenimiento y demás documentos. El consultor deberá evaluar su confiabilidad y verificar en campo la información crítica para el diagnóstico y diseño.

3.5 DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

Los siguientes son los requisitos y documentos que deberá presentar el proponente para que su propuesta sea válida.

3.5.1 Para personas naturales Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la matrícula profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, tanto del proponente, como de los profesionales que conformarán el equipo de trabajo en las diferentes temáticas.,

3.5.2 Para personas jurídicas, copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y copia de la Matrícula Profesional Vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de los profesionales que realizarán los trabajos.

3.5.3 Certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, con fecha de expedición inferior a 30 días de todos los profesionales que desarrollarán los trabajos.

3.5.4 Hoja de vida con soportes de estudios y experiencia de cada uno de los profesionales propuestos para la ejecución de los trabajos.

3.5.5 Hoja de vida actualizada de la persona natural o jurídica, con certificaciones de su actividad profesional de los últimos cinco años, como de toda su experiencia general

en el ramo de la ingeniería, las cuales deben incluir nombres y tipos de proyecto, valor y fecha.

3.5.6 Certificaciones de la experiencia específica en consultoría e interventoría de proyectos similares al objeto de la presente convocatoria de los últimos cinco años, donde se incluyan valor, duración, contratante y jefe inmediato con sus datos de contacto y fecha. Se deberá, adicionalmente, diligenciar el Anexo 2.

3.5.7 Carta de presentación, indicando las condiciones económicas, dirección de su oficina, número de celular y teléfono fijo, correo electrónico y/o página web (Anexo 1).

3.5.8 Alcance de los trabajos de consultoría, haciendo una descripción no mayor a 10 páginas tamaño carta, de la forma como va a atender el trabajo objeto de esta convocatoria, disponibilidad en tiempo y organización para la ejecución de los trabajos.

3.5.9 Para personas naturales, fotocopia legible de afiliación en calidad de Independiente al Sistema de Seguridad social.

3.5.10 Constancia de visita al sitio de los trabajos, expedida por la Administración de PCP3. Los interesados en presentar oferta deben realizar una inspección visual del sitio de los trabajos, con el fin de conocer las condiciones bajo las cuales se deberá realizar la consultoría, conocer los materiales existentes en las diferentes áreas a intervenir y las labores de campo que deberá realizar para la correcta ejecución de los trabajos. Se ha programado una visita guiada por el Consejo de Administración, con el acompañamiento técnico durante la misma, para el **10 DE OCTUBRE a las 8:00 a.m.,** el lugar de encuentro es la Oficina de Administración. Aquellas personas naturales o jurídicas que no puedan asistir podrán coordinar un recorrido por el sitio de las obras con la Administración durante el tiempo que esté abierta la convocatoria y hasta un día hábil previo a la entrega de las propuestas, sin embargo, en dichas visitas no será posible responder inquietudes técnicas de la convocatoria. En ambos casos les será expedida la certificación de visita. Para el caso de las personas jurídicas, la visita podrá ser realizada por una persona delegada para tal fin, siempre y cuando la misma demuestre que es Ingeniero (a) Civil.

3.5.11 Copia del RUT.

3.5.12 Propuesta económica que incluya todos los costos de los trabajos solicitados y los impuestos de Ley, debidamente discriminado.

3.5.13 Estos documentos deberán entregarse en la Administración de PCP3 a más tardar el **18 de noviembre a las 5:00PM.,** en dos sobres sellados rotulados de la siguiente manera:

Señores: Administración conjunto residencial Parque Central Pontevedra tercera etapa
Dirección: Calle 95 # 71-11. Bogotá, D.C., Colombia
Convocatoria: **02-2026**
Objeto: **CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO, HIDRÁULICO Y ESTRUCTURAL DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL COSTADO SUR Y SURORIENTAL DEL CONJUNTO PARQUE CENTRAL PONTEVERA 3 Y DEFINIR LOS TRABAJOS A REALIZAR CON EL FIN DE CONTROLAR Y EVACUAR LAS AGUAS DE INFILTRACIÓN QUE AFECTAN LOS SÓTANOS.**

Propuesta: _____ (Técnica o Económica, según corresponda)
Proponente: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Número de folios: _____
NO ABRIR ANTES DEL: (Fecha de cierre de la convocatoria)

3.5.14 No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

3.5.15 Una carta remisoria, en dos ejemplares, una como constancia de recibido y la otra debe estar adherida al sobre Cerrado y sellado; en su remisorio deberá anunciarse el número de folios, fecha y hora de entrega y recibido por la Administración del Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra Tercera Etapa.

3.5.16 Los proponentes de las tres ofertas mejor calificadas serán citados para que cada uno haga una exposición de su propuesta de trabajo ante el Consejo de Administración, la cual hará parte de la evaluación final.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA

Los trabajos objeto de la presente invitación corresponden a la prestación del servicio de Consultoría e incluye:

4.1 Recopilación, revisión y análisis de información existente

Se deberá realizar la recopilación, revisión y análisis de información relacionada con el río Arzobispo y el parque lineal adjunto entre el costado sur del conjunto residencial y el río, los componentes geotécnicos y estructurales del muro de contención y su sistema de drenaje, el proceso constructivo y las condiciones actuales del muro, filtro, drenajes y demás elementos objeto de estudio.

Se deberá contar con información de lluvia y caudales del río arzobispo, en períodos de lluvia y periodos secos, a fin de poder correlacionarlos con las filtraciones del muro. Igualmente, analizar las redes de drenaje adjuntas al costado sur del conjunto residencial, a fin de poder analizar posibles fugas y su relación con la infiltración de agua en el muro de contención.

La demás información que el consultor considere pertinente para cumplir con el objeto de la consultoría.

4.2 Reconocimiento y levantamiento primario

- Inspección técnica detallada del muro y sus alrededores, losas, juntas, drenajes, elementos asociados en sótano y semisótano.
- Levantamiento geométrico y de patologías, georreferenciado o referenciado a ejes/niveles del conjunto, con registro fotográfico.
- Mapeo de fisuras, filtraciones, eflorescencias, humedad, corrosión visible, deformaciones, asentamientos, juntas y puntos de ingreso de agua.

- Verificación de drenajes, filtros, aliviaderos, cárcamos, bombeos, impermeabilización y redes que puedan aportar agua.
- Levantamiento topográfico de los sectores necesarios para interpretar pendientes, terraplén, cotas del sistema de contención y relación con el entorno.

4.3 Auscultación y caracterización estructural

El consultor deberá presentar un plan de auscultación previo a los ensayos. Como mínimo deberá considerar, según aplicabilidad:

- Además de la inspección visual y mediante fotografías de alta resolución o 3D, se deberá, de acuerdo con las necesidades identificadas en las primeras etapas del diagnóstico, generar un plan de ensayos no destructivos, a fin de conocer nivel de humedad del concreto, filtraciones, fisuras, vacíos, delaminación, heterogeneidad en el concreto, ubicación de armaduras, recubrimiento y probable corrosión. Se deberá presentar el plan de ensayos y el objetivo de cada uno de éstos y la combinación necesaria para analizar los diferentes estados del concreto, teniendo en cuenta las limitaciones de cada uno de los ensayos.
- Dentro de los ensayos a proponer estarían: fotogrametría/escaneo 3D, ensayos de resistividad eléctrica superficial, termografía infrarroja (IRT), velocidad de pulso ultrasónico (UPV), eco de impacto (IE), graund penetrating radar (GPR) y/o potencial de media celda, emisión acústica (AE), entre otros. En ningún caso se aceptará la ejecución de un solo tipo de ensayo, teniendo en cuenta que cada uno de éstos tiene sus limitaciones, en particular en las condiciones de humedad de los muros objeto de estudio.
- Dentro de los resultados esperados del plan de ensayos están entre otros: mapa de fisuras, grietas, juntas, filtraciones, eflorecencias, desprendimientos, geometría y evolución de fisuras y deformaciones, zonas de humedad superficial y subsuperficial, delaminaciones, manchas, desprendimientos, dureza superficial, detección de refuerzo, recubrimientos, posibilidad de corrosión, nivel de corrosión, erosión, cavidades, deformaciones, inclinación del muro, deterioro y zonas de contacto permanente con agua.
- En general se debe generar un mapa de daños debidamente georreferenciado.
- Caracterización de fisuras: localización, orientación, longitud, abertura y evaluación de su posible carácter activo o pasivo.
- Deberán entregar los resultados de cada uno de los ensayos, el análisis individual y combinado de los diferentes ensayos realizados y los mapas finales con los resultados de los análisis integrados, además del informe detallado de análisis.

4.4 Investigación geotécnica e hidrogeológica

Teniendo en cuenta que el problema de infiltración del muro no es únicamente un problema de concreto, se deberá realizar la evaluación de la relación, agua/suelo/presión de poros/relleno/filtro/muro/cimentación/estabilidad global. Por lo tanto, se deberá analizar la

posibilidad de erosión, tubificación, drenaje insuficiente u obstrucción del drenaje, lixiviación del material detrás del muro, entre otros, para lo cual deberá:

- Ejecutar mínimo tres (3) sondeos. La profundidad deberá permitir caracterizar los estratos que gobiernan el comportamiento del sistema muro/cimentación/terreno. Se establece una profundidad inicialmente no inferior a 15 m por sondeo, salvo justificación técnica sustentada y aprobada. Mediante la exploración del subsuelo deberá definirse la existencia o no del filtro en la cara exterior del muro, en caso de su existencia, verificar su continuidad y nivel de permeabilidad, a fin de permitir el manejo adecuado del agua y reducir el empuje sobre el muro.
- Realizar muestreo y ensayos de campo y laboratorio para establecer estratigrafía, propiedades índices, resistencia, deformabilidad, permeabilidad y parámetros requeridos por los modelos.
- Definir el perfil geotécnico y el modelo conceptual hidrogeológico del sector.
- Instalar piezómetros en número y ubicación técnicamente justificados, aprovechando sondeos cuando sea viable, para medir niveles y variaciones del agua subterránea.
- Registrar niveles piezométricos durante un período suficiente para correlacionarlos con eventos de lluvia y cuando exista información disponible, con variaciones del río Arzobispo.
- Evaluar posibles fuentes alternativas de agua: escorrentía, jardines, redes hidrosanitarias/pluviales, fugas, infiltración superficial y otras.

4.5 Diagnóstico y evaluación de seguridad

- Establecer causas, mecanismos y rutas de ingreso de agua, diferenciando evidencia comprobada, hipótesis y aspectos no concluyentes.
- Determinar las presiones de tierra y de agua actuantes y las condiciones críticas de operación.
- Construir un modelo estructural/geotécnico representativo del sistema existente.
- Verificar, según aplicabilidad, estabilidad al deslizamiento, volcamiento, capacidad portante, estabilidad global, asentamientos, presión hidrostática, subpresión e interacción suelo-estructura.
- Evaluar la condición y capacidad de muros, losas y elementos asociados para las combinaciones de carga pertinentes, incluyendo condición sísmica cuando corresponda.
- Clasificar los hallazgos por nivel de criticidad y establecer si se requieren medidas inmediatas de seguridad o mitigación.

4.6 Alternativas de intervención

Antes del diseño definitivo, el consultor deberá formular y comparar alternativas técnicamente viables. Cuando la naturaleza del problema lo permita, se presentarán al menos tres (3) alternativas o combinaciones de medidas.

- Control y manejo de agua superficial y subterránea.
- Drenaje, alivio de presiones e impermeabilización.

- Rehabilitación de juntas y elementos deteriorados.
- Estabilización o mejoramiento del terreno, cuando proceda.
- Reparación o reforzamiento estructural, cuando proceda.

Las alternativas se compararán mediante matriz multicriterio que incluya como mínimo: seguridad, efectividad hidráulica, durabilidad, riesgos de ejecución, constructibilidad, interferencia con residentes, mantenimiento, plazo y costo. El consultor deberá presentar las alternativas, comparando los diferentes criterios definidos, debidamente clasificados para que el Consejo de Administración del conjunto residencial PCP3 apruebe la alternativa que continuará a diseño de detalle.

4.7 Diseño definitivo

- El consultor deberá realizar el diseño detallado geotécnico, hidráulico y estructural, junto con los métodos constructivos que garanticen la seguridad tanto del muro como de la torre durante todo el tiempo de construcción y la vida útil tanto del muro como de la torre.
- El consultor deberá entregar las memorias de cálculo estructural, geotécnico, hidráulico/hidrogeológico y de drenaje aplicables, a nivel de detalle que pueda ser revisado por expertos, en caso de que así lo defina el Consejo de Administración.
- Planos constructivos con plantas, perfiles, secciones, detalles, fases y secuencias de intervención.
- Especificaciones técnicas completas de materiales, etapas y proceso de ejecución, controles, pruebas, tolerancias y criterios de aceptación.
- Procedimiento constructivo recomendado, incluyendo obras temporales, apuntalamientos o manejo provisional de aguas cuando sean necesarios.
- Plan de instrumentación/monitoreo durante la obra y posterior a la intervención cuando sea técnicamente requerido.
- Recomendaciones de mantenimiento y operación del sistema terminado.

4.8 Metodología y resultados esperados

Teniendo en cuenta el proceso de investigación que debe llevarse a cabo para conocer las causas de las afectaciones y posterior definición de las soluciones a adoptar, la Consultoría deberá aplicar el método científico en todas sus etapas, partiendo de una o varias hipótesis con base en el análisis de la información precedente y de casos similares, realizar la caracterización geotécnica, hidráulica, hidrogeológica y estructural y evaluar las patologías y mecanismos de deterioro mediante ensayos en campo y laboratorio sobre muestras de materiales obtenidos en la etapa de campo, realizar análisis integral de datos e información de tal manera que se obtengan mapas e informes que confirmen o falseen las hipótesis de partida. Con base en los resultados del análisis, definir las patologías que sufre el sistema suelo/filtro/muro/drenes y con base en dichas patologías generar medidas de mitigación y reparación, según sea el caso.
Como mínimo, deberá contemplar las siguientes actividades:

- **Recolección y análisis de información secundaria:** contempla información de la construcción (estudios de suelos, diseños geotécnicos y estructurales, bitácora de obra, planos existentes), del entorno (río, lluvias, caudales, parque lineal, sistemas de drenaje público, entre otros) y de los antecedentes de filtraciones registrados por la copropiedad, entre otros.
- **Ejecución de trabajos de campo y laboratorio**: incluye la ejecución de trabajos necesarios para obtener información primaria que permita caracterizar suelo, filtro, muro y drenajes que conforman el sistema de contención y drenaje del costado sur y suroriental del conjunto residencial, según se explicó en los numerales previos.
 - **Auscultación del concreto:** realizar una campaña de auscultación mediante métodos no destructivos técnicamente apropiados que permita caracterizar el estado, homogeneidad e integridad del concreto y su refuerzo e identificar posibles discontinuidades internas, vacíos, oquedades, delaminaciones, fisuración, zonas deterioradas y sectores que requieran investigaciones complementarias.

 El proponente deberá plantear los métodos de auscultación mediante un plan de ensayos como una combinación de diferentes técnicas que considere más apropiados para las características del muro, las patologías identificadas y los objetivos del estudio. La metodología propuesta deberá estar técnicamente sustentada, indicar las normas de referencia aplicables y explicar su alcance, confiabilidad, limitaciones y los resultados que se espera obtener.

 La cantidad, distribución y ubicación de los puntos, zonas o mallas de auscultación deberán ser definidas y justificadas técnicamente por el Consultor, de manera que permitan obtener información representativa para el diagnóstico del sistema de contención. De ninguna manera se aceptará la ejecución de un solo tipo de ensayo, debido a las limitaciones que tienen en la obtención de los datos necesarios para identificar las patologías que presenta el sistema muro/suelo/drenajes.
 - **Verificación mediante testigos o núcleos de concreto:** única y exclusivamente, cuando los resultados obtenidos mediante la ejecución del plan de ensayos no destructivos del concreto y su respectivo análisis integrado no permitan establecer, con el grado de confiabilidad requerido, las propiedades, condición o nivel de deterioro del concreto necesarios para efectuar el diagnóstico y la evaluación de la capacidad estructural y su influencia en las infiltraciones, el Consultor deberá presentar ante el Consejo de Administración la solicitud de autorización para realizar ensayos destructivos, junto con la justificación técnica detallada de su necesidad, además de las posibles consecuencias de la ejecución de los mismos sobre la estabilidad y funcionamiento del muro de contención. Solamente podrán ejecutarse ensayos invasivos y destructivos con la explícita autorización del Consejo de Administración.

 La necesidad, cantidad, diámetro, longitud, ubicación y orientación de los núcleos deberán ser determinadas y justificadas por el Consultor con fundamento en los resultados de la inspección, el mapeo de patologías, la auscultación previa, la

configuración estructural del muro y los objetivos específicos de la investigación. En caso de ser autorizados por el Consejo de Administración, la obtención, preparación, conservación, transporte y ensayo de los núcleos deberá realizarse conforme a la NTC 3658 – Método para la obtención y ensayo de núcleos extraídos y vigas de concreto aserradas, ASTM C42/C42M, las disposiciones aplicables del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás normas técnicas vigentes que resulten aplicables.

Previamente a cada extracción deberá contarse con la identificación y verificación de la ubicación del acero de refuerzo mediante pacómetro, ferroscan u otro método técnicamente apropiado, al igual que la ubicación de otros elementos embebidos, procurando seleccionar los puntos de extracción de manera que no se corte el refuerzo ni se comprometa innecesariamente la capacidad, durabilidad o estabilidad del elemento estructural.

El Consultor deberá establecer el procedimiento para la reparación y restitución de las perforaciones resultantes de la extracción de núcleos, especificando materiales, preparación de superficie, colocación, curado y demás requisitos necesarios para restituir la integridad y durabilidad del elemento intervenido.

- **Investigación geotécnica**: determinar el perfil de suelos detrás del muro, la existencia y condición actual del filtro para manejo de agua y reducir presiones sobre el muro, caracterizar el comportamiento del sistema suelo/filtro/muro/drenajes y las patologías que presenta por las cuales el sótano y semisótano sufren de ingreso descontrolado de aguas.
- **Investigación hidrogeológica:** determinar y analizar los niveles piezométricos, las presiones de poro y su variación en el tiempo, correlacionándolos con los registros de lluvia, las infiltraciones observadas y cuando exista información suficiente y confiable, con las variaciones de nivel del río/canal Arzobispo.
- **Registro y caracterización de patologías:** con base en las etapas precedentes y los análisis técnicos respectivos, realizar el registro, clasificación y mapeo digitalizado de fisuras activas y pasivas, vectores y puntos de filtración, eflorescencias, pérdida de masa o pasta cementante asociada a procesos de lixiviación, exposición de agregados, deformaciones, asentamientos, oquedades, delaminaciones, el perfil de suelos detrás del muro, la existencia o no de filtro y su condición actual, existencia y condición actual de los drenajes o lloraderos, entre otros y demás patologías del sistema suelo/filtro/muro/drenajes, identificadas. En caso de evidenciar la presencia de lixiviación de finos ya sea del concreto, filtro o suelo, se deberá determinar la extensión, profundidad y severidad de los procesos de lixiviación del concreto y/o material del filtro o del suelo detrás del muro y evaluar su posible incidencia sobre la durabilidad y cuando resulte pertinente, sobre las propiedades mecánicas y el comportamiento del sistema suelo/filtro/muro/drenes.
- **Informes técnicos y entregables:** El consultor deberá entregar un informe final compendio de todos los trabajos realizados, junto con los anexos requeridos. El informe deberá contener los resultados de todas las etapas de la investigación, las hipótesis de partida, los datos e información obtenida como resultado de los trabajos previos, de

campo y laboratorio realizados. Igualmente, deberá contener todos los análisis realizados y las conclusiones a las que se llegó en cada etapa de análisis. El diagnóstico completo del sistema suelo/filtro/muro/drenes/, las alternativas de solución propuestas y el diseño detallado de la alternativa seleccionada. Memorias de cálculo de todas las etapas de análisis y diseños. Mapas de cada una de las temáticas y planos detallados de los diseños y obras a realizar para mitigar el problema de filtraciones. Finalmente, deberá entregar todos los insumos necesarios para la contratación de las obras a saber: cantidades de obra de cada una de las actividades definidas con sus respectivas memorias de cálculo, especificaciones técnicas y y procesos constructivos detallados, presupuesto de obra por capítulos y total. Los pliegos de condiciones para la contratación y todos sus anexos.

4.9 Evaluación condicionada de sistemas de inyección, revestimientos y construcción de filtros

Las inyecciones de resinas epóxicas, poliuretanos u otros productos, así como morteros de reparación, capas de regularización o sistemas de impermeabilización por cristalización o matriz polimérica, NO se consideran soluciones predeterminadas. Deberán ser evaluadas dentro del análisis de alternativas y solamente se diseñarán cuando el diagnóstico demuestre su pertinencia.

Cuando la alternativa seleccionada contemple inyecciones, el diseño deberá incluir un protocolo técnico que defina, como mínimo:

- Tipo de material de inyección y justificación de compatibilidad con la condición de la fisura, humedad, presencia de agua y movimiento esperado.
- Viscosidad, tiempo de reacción o gelado, propiedades mecánicas y demás características relevantes.
- Presión máxima y rango operativo de inyección para evitar daño o desgarre del concreto.
- Tipo, diámetro, profundidad y separación de perforaciones, boquillas o packers.
- Secuencia de inyección, consumo teórico, criterios de terminación, rechazo y tratamiento de comunicaciones entre fisuras.
- Plan de control de calidad y verificación posterior de efectividad.

Cuando se recomiende mortero de reparación, topping o revestimiento impermeable, deberán especificarse preparación del sustrato, adherencia mínima, permeabilidad, comportamiento frente a contrapresión hidrostática, compatibilidad, espesor, curado, acabado y criterios de aceptación. La aplicación por la cara interior no podrá plantearse como sustituto del manejo de la causa y de las presiones de agua cuando estas existan.

En caso de recomendarse la construcción o reparación del filtro detrás del muro, deberá entregarse el proceso constructivo detallado, a fin de evitar desconfinamiento y falla del muro de contención. Deberán definirse los tramos, verticales y horizontales, en los cuales se deberá realizar la reparación o construcción del filtro. Igualmente, deberá especificarse la

granulometría y método de instalación de los diferentes componentes del filtro, teniendo en cuenta que es una estructura habitada.

5. PRESUPUESTO, CANTIDADES Y PROGRAMACIÓN DE LA OBRA

Como resultado de los trabajos de la consultoría, se debe:

- Generar cantidades de obra medibles y trazables contra planos y especificaciones.
- Elaborar análisis de precios unitarios con insumos, mano de obra, equipos, herramientas, rendimientos y desperdicios.
- Presentar costos directos, costos indirectos y presupuesto total de referencia, en PDF y Excel editable.
- Generar el presupuesto de obra, por actividad, capítulo y total de obra.
- Generar las especificaciones técnicas de todas y cada una de las actividades que conforman las medidas de mitigación y que están incluidas en el presupuesto. Cada una de las especificaciones debe contar con una descripción detallada del proceso constructivo, teniendo en cuenta que la intervención se realizará en una estructura habitada y el sistema suelo/filtro/muro/drenes, hace parte de la cimentación de la torre 5 y la torre de salones sociales.
- Elaborar programa de obra con actividades, duraciones, precedencias, ruta crítica y duración total, en formato editable y PDF.
- Identificar actividades de mayor riesgo, restricciones de acceso, manejo de residentes, circulación vehicular, ruido, polvo, aguas y seguridad.

5.1 Plan de control de calidad para la futura obra

Las especificaciones deberán establecer, para cada intervención, el control a ejecutar, método de ensayo, frecuencia, responsable, criterio de aceptación/rechazo y registro exigido. Según la solución seleccionada, deberán contemplarse pruebas de adherencia, testigos o núcleos de comprobación, pruebas hidráulicas, verificación de drenajes, control de inyecciones y demás ensayos pertinentes.

6. PLIEGOS PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS

El consultor elaborará los términos técnicos para la posterior contratación de las obras, los cuales debe contener:

- Los pliegos de condiciones, definiendo las especificaciones técnicas para todas y cada una de las actividades necesarias para la ejecución de los trabajos a realizar, establecer condiciones de trabajo, criterios de evaluación, documentos que debe contener las propuestas, garantías, otros y anexos.
- Cronograma del proceso de invitación y selección (apertura, duración, visita, entrega, calificación y adjudicación), el cual será aprobado por el Consejo de Administración y la Administración.
- Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo en la Obra, el cual deberá respetar las normas de convivencia y operación del Conjunto Residencial PCP3.

7. FORMATOS DE ENTREGA

Todos los informes se entregarán una versión en físico y en digital en formato PDF firmado y en formato editable. Planos en PDF y DWG/DXF compatible; memorias y textos en Word; presupuesto y cantidades en Excel con fórmulas visibles; programación en archivo nativo de la herramienta utilizada y PDF. Las bases de datos de ensayos, registros de instrumentación, fotografías y modelos de cálculo deberán formar parte de la entrega digital.

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá constituir una póliza de seriedad de la oferta, con la carta de invitación, por un período de tres meses y por un valor del 10% del valor total de la oferta y en todo caso vigente hasta la firma del respectivo contrato.

9. FORMA DE PAGO

Se define como forma de pago la siguiente:

- Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato al terminar los trabajos de exploración del subsuelo, auscultación del concreto y demás ensayos de campo y laboratorio.
- Un segundo pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato a la entrega a satisfacción del presupuesto oficial de los trabajos.
- Un tercer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato a la entrega a satisfacción de los pliegos de condiciones para la apertura del proceso de convocatoria de obra, cronograma del proceso de licitación y reglamento de obra
- y un diez por ciento (10%) final con el recibo a satisfacción del informe final y la liquidación del contrato.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La verificación de las propuestas estará a cargo de la Administración y el acompañamiento del Consejo de Administración del conjunto residencial Parque Central Pontevedra 3 y comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta.

10.1 Verificación y habilitación de las ofertas

La propuesta deberá contener los documentos que acreditan la capacidad jurídica y técnica de cada uno de los proponentes, los cuales serán verificables y habilitarán o no a los proponentes.

10.1.1 Capacidad Jurídica

- ***Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)***

Debe estar suscrita por el proponente en el caso de personas naturales o por el representante legal de la firma en el caso de personas jurídicas y deberá contener la información solicitada en el **Anexo 1.**

- ***Identificación del proponente***

Cédula de ciudadanía para el caso de personas naturales, certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas, el cual debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Para los dos casos se debe incluir copia del RUT.

- ***Hojas de vida de los profesionales propuestos para la ejecución de los trabajos***

Se debe adjuntar la hoja de vida con soportes de estudios y experiencia de cada uno de los profesionales propuestos para la ejecución de los trabajos. Los soportes de estudio corresponden a los diplomas y actas de grado de los estudios realizados. Las certificaciones deben contener como mínimo lo siguiente:

- Datos del contratante: Nombre, Nit, Dirección, Teléfono y correo electrónico.
- Datos del contrato: Objeto del contrato, tipo de contrato, fecha de inicio y terminación del contrato, valor del contrato, cumplimiento del contrato.
- Datos de la persona que firma la certificación: Nombre, cargo número de teléfono, email.

Aquellas certificaciones que cumplan con lo anterior serán tenidas en cuenta para sumar el tiempo de experiencia.

- ***Tarjeta profesional***

Copia de la Tarjeta profesional y la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, (COPNIA) con fecha de expedición inferior a 30 días de los Ingenieros propuestos en las diferentes especialidades para la ejecución de las actividades del proyecto.

- ***Certificado de visita al sitio de las obras***

Dado que es un requisito exigible, aquellas propuestas que no presenten dicho certificado, serán rechazadas

- ***Póliza de seriedad de la oferta***

El oferente debe presentar póliza de Garantía de la oferta por el 10% del valor de la oferta económica, en caso de no presentar dicha póliza, la oferta será rechazada.

10.1.2 Capacidad técnica

- ***Conformación del equipo de trabajo***

La propuesta deberá presentar el organigrama para la ejecución de los trabajos, en donde deberá incluir el personal profesional y técnico que participará en las diferentes etapas del proyecto y contar como mínimo con el siguiente personal:

- Director de proyecto: Ingeniero civil con especialización, maestría o doctorado en gerencia de proyectos, con experiencia específica en trabajos similares mínimo de 10 años.
- Experto estructural: Ingeniero civil con especialización, maestría o doctorado en estructuras, patología estructural o similar, con experiencia específica en trabajos similares mínimo de 15 años
- Experto geotecnista: Ingeniero civil con especialización, maestría o doctorado en geotecnia, con experiencia específica en trabajos similares mínimo de 15 años.
- Experto en hidráulica, hidrología o hidrogeología: Ingeniero civil con especialización, maestría o doctorado en hidráulica, hidrología, hidrogeología o similar, con experiencia específica en trabajos similares mínimo de 15 años.
- Experto en auscultación del concreto: Ingeniero civil con especialización, maestría o doctorado en estructuras de concreto, patología del concreto, materiales de construcción, con experiencia específica en trabajos similares mínimo de 10 años.

El organigrama debe incluir el tiempo de participación y la dedicación de cada uno de los expertos, ingenieros de apoyo y personal técnico en cada una de las actividades previstas en el proyecto, de tal manera que sea posible conocer la dedicación total de cada profesional o técnico.

- ***Formación académica y experiencia del personal***

Los integrantes del equipo de trabajo deben cumplir con el perfil académico a nivel profesional de Ingeniería Civil y los estudios a nivel de especialización, maestría o doctorado en cada una de las temáticas incluidas en el proyecto, los cuales se deberán demostrar mediante la copia de los diplomas y actas de grado. En caso de que no cumpla ninguno de los requisitos, la propuesta será rechazada.

Requisito	**Puntaje**	**Puntaje máximo**
Director de proyecto: Ingeniero civil con especialización, maestría o doctorado en gerencia de proyectos.	Especialización 2 puntos Maestría 5 puntos PhD 7 puntos Por cada 5 años de experiencia específica suma 1 punto	10
Experto estructural: Ingeniero civil con postgrado en estructuras, patología estructural o similar	Especialización 2 puntos Maestría 5 puntos	10

	PhD 7 puntos Por cada 5 años de experiencia específica suma 1 punto	
Experto geotecnista: Ingeniero civil con postgrado en geotecnia.	Especialización 2 puntos Maestría 5 puntos PhD 7 puntos Por cada 5 años de experiencia esepcífica suma 1 punto	10
Experto en hidráulica, hidrología o hidrogeología: Ingeniero civil con postgrado en hidráulica, hidrología, hidrogeología o similar.	Especialización 2 puntos Maestría 5 puntos PhD 7 puntos Por cada 5 años de experiencia específica suma 1 punto	10
Experto en auscultación del concreto: Ingeniero civil con postgrado en estructuras de concreto, patología del concreto, materiales de construcción.	Especialización 2 puntos Maestría 5 puntos PhD 7 puntos Por cada 5 años de experiencia específica suma 1 punto	10

- ***Experiencia general del proponente***

El proponente debe contar con una experiencia general mínima de diez años, la cual se contará a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional, para el caso de las personas naturales o de la inscripción en la Cámara de Comercio para el caso de personas jurídicas. Si el proponente no tiene la experiencia mínima solicitada, la propuesta será rechazada.

Para cuantificar la experiencia, las certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Datos del contratante: Nombre, Nit, Dirección, Teléfono y correo electrónico.
- Datos del contrato: Objeto del contrato, tipo de contrato, fecha de inicio y terminación del contrato, valor del contrato, cumplimiento del contrato.
- Datos de la persona que firma la certificación: Nombre, cargo número de teléfono, email.

Aquellas certificaciones que cumplan con lo anterior serán tenidas en cuenta para sumar el tiempo de experiencia. En caso de que en un mismo período de tiempo se presenten certificaciones de diferentes contratos (trabajo simultáneo), solo se sumará el tiempo por correspondiente a una de ellas y su calificación se realizará con base en los siguientes criterios:

Tiempo de experiencia	Puntaje Máximo	Puntaje
Experiencia General del proponente	**15**	
15 años o más		15
De 10 a 12 años		10
10 años		5

- ***Experiencia específica del proponente***

El proponente deberá acreditar experiencia específica en consultoría o interventorías de obras similares al objeto de la presente convocatoria mínima de cinco (5) años, debidamente certificada.

Para cuantificar la experiencia, las certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Datos del contratante: Nombre, Nit, Dirección, Teléfono y correo electrónico.
- Datos del contrato: Objeto del contrato, tipo de contrato, fecha de inicio y terminación del contrato, valor del contrato, cumplimiento del contrato.
- Datos de la persona que firma la certificación: Nombre, cargo número de teléfono, email.

Aquellas certificaciones que cumplan con lo anterior serán tenidas en cuenta para sumar el tiempo de experiencia. En caso de que en un mismo período de tiempo se presenten certificaciones de diferentes contratos (trabajo simultáneo), solo se sumará el tiempo por correspondiente a una de ellas y su calificación se realizará con base en los siguientes criterios:

Tiempo de experiencia	Puntaje Máximo	Puntaje
Experiencia Específica	**15**	
Más de 10 años		15
De 5 a 8 años		10
5 años		5

10.1.3 Equipos para ejecución de trabajos

El proponente debe presentar el plan de trabajo que desarrollará en la consultoría, incluyendo organización para la ejecución de los trabajos de campo, programas o equipos disponibles para la ejecución de los trabajos de oficina y generación de productos a entregar.

Propuesta de trabajo	Puntaje Máximo	Puntaje
Equipos propios para ejecución de trabajos de campo	**15**	
Equipos propios de perforación continua con recuperación de núcleos		10
Equipos propios de laboratorio de geotecnia		10
Equipos propios para auscultación de concreto mediante ensayos no destructivos.		10
Equipos y software para elaboración de productos	**5**	
Software propio y herramientas Office		5
Solamente herramientas Office		2
No presenta		0

10.1.4 Propuesta económica

El oferente debe presentar su propuesta económica, como valor del servicio de Consultoría e incluidos los impuestos de Ley. Esta propuesta será evaluada únicamente para las tres ofertas mejor calificadas técnicamente.

10.1.5 Entrevista

Las tres propuestas que logren el mayor puntaje serán llamadas a entrevista en la que se analizarán las competencias técnicas y comportamentales del oferente.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Efectuadas la calificación por el sistema aquí descrito, se adjudicará a la Persona natural o jurídica que presente las mejores condiciones técnicas, administrativas y económicas, objeto de la presente convocatoria, es potestad del Consejo de Administración adjudicar la presente interventoría, para lo cual escogerá entre el 1° y 2° lugar.

12. DECLARACIÓN DE DESIERTA

En caso de que se presente un único oferente será motivo para declarar desierta la convocatoria.

13. CAUSAS DE RECHAZO DE OFERTAS

Se rechazarán las propuestas por las siguientes causales:

a) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o inexactos.
b) Cuando la propuesta se presente con posterioridad a la fecha y hora límite fijadas para la entrega de éstas.
c) Cuando la carta de presentación no sea firmada por el oferente en el caso de personas naturales o por el representante legal en caso de persona jurídica o no sea presentada en la propuesta.
d) Cuando no presente la vigencia actualizada de las tarjetas profesionales de los profesionales propuestos para la ejecución de los trabajos.
e) Cuando el oferente no cumpla con la experiencia general mínima exigida.
f) Cuando el oferente no cumpla con la experiencia específica mínima exigida.
g) Cuando no se aporte la póliza de seriedad de la oferta o si se aporta, ésta presenta algún error en su expedición o falta la firma del contratista afianzado o el recibo de pago original expedido por la compañía de seguros.

14. INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES

Para la presente convocatoria se definen las siguientes:

a) Residentes que estén en mora con la copropiedad.
b) Residentes que tengan algún conflicto legal con la copropiedad.
c) Personas que tengan algún grado de consanguinidad, familiaridad o relación contractual con la representante legal o los miembros del Consejo de Administración del Conjunto Residencial Parque Central Pontevedra 3.

15. CRONOGRAMA ACTIVIDADES PROCESO SELECCIÓN INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las actividades, con los responsables, fechas de inicio y fechas de terminación para la consecución de la Interventoría.

Fecha de apertura	**3 de noviembre del 2026**
Plazo para aclaraciones a los pliegos e inquietudes de los interesados en ofertar	***7 de octubre del 2026***
Fecha de visita al sitio de la obra guiada por el Consejo de Administración y comité de obra.	***10 de noviembre del 2026, de 9 am.***
Fecha de cierre de la invitación a cotizar	***18 de noviembre a las 5 pm – La propuesta deberá presentarse obligatoriamente en dos formatos:***

	una (1) copia física, en sobre debidamente sellado, y una (1) copia digital, en medio magnético.
Publicación de resultados de la evaluación	***24 de noviembre***
Entrevista con el Consejo de Administración, comité de obras.	***Por definir.***
Firma y protocolización de contrato	***Por definir.***

16. COMUNICACIÓN

En el marco de la presente convocatoria toda comunicación deberá realizarse de manera escrita a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: pontevedraetapa3@gmail.com

Oficios dirigidos a la Administración a la Calle 95 # 71-11

ANEXO 1

(Formato de carta de presentación de la propuesta)

Ciudad, ____ de ____ de 2026

Señores
Conjunto residencial Parque Central Pontevedra tercera etapa
Calle 95 # 71-11
Oficina de Administración
Bogotá, D.C.

Referencia: Convocatoria **01-2026**

El suscrito _____, identificado con _____, representante legal de _____, de acuerdo con las condiciones generales y especificaciones de la convocatoria de la referencia, cuyo objeto es realizar la **CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO, HIDRÁULICO Y ESTRUCTURAL DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL COSTADO SUR Y SURORIENTAL DEL CONJUNTO PARQUE CENTRAL PONTEVERA 3 Y DEFINIR LOS TRABAJOS A REALIZAR CON EL FIN DE CONTROLAR Y EVACUAR LAS AGUAS DE INFILTRACIÓN QUE AFECTAN LOS SÓTANOS***,*** ubicado en la Calle 95, # 71-11, Barrio Potosí Norte de la Ciudad de Bogotá., presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido(a) y ser aceptada la propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

a. La información suministrada es veraz.
b. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo me comprometen como persona natural (o como representante legal de la firma _____).
c. Conozco la información general y específica de la convocatoria y acepto los requisitos en ellos contenidos.
d. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo establecido por el conjunto residencial PCP3.
e. Mi propuesta se mantendrá vigente por un periodo de ____ días calendario, contados a partir de la presente propuesta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.
f. Acepto las condiciones contractuales establecidas.
g. Dejo constancia de que no estoy incurso(a) en inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente convocatoria y suscribir el contrato respectivo.

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección es _____ y el correo electrónico e-mail _____.

Me comprometo a informar al Conjunto residencial PCP3 todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de la convocatoria y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Firma

Nombre del proponente [indicar nombre completo del proponente]

Nombre	
Cédula de ciudadanía	
Dirección/Ciudad/País	
Teléfono/Extensión	
Fax y número de celular	
Correo Electrónico	
Nombre del banco	
Sucursal	
Número de la cuenta bancaria	
Clase de cuenta	
Nombre de otra persona de contacto	
Teléfono/Extensión	
Fax y número de celular	
Correo electrónico	

Proponente [indicar nombre completo del proponente]

Nombre: [indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]

Firma

Nombre del proponente [indicar nombre completo del proponente]

ANEXO 2

CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL PONTEVEDRA TERCERA ETAPA.

INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA DEL PROPONENTE

(Soportada con certificaciones escritas verificables)

CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Firma:

C.C
No.

ANEXO No. 3- ENTREGABLES MÍNIMOS

Producto	Contenido
E1	Plan de trabajo, metodología, cronograma, plan de auscultación y plan de exploración.
E2	Informe de levantamiento, inspección, patologías, ensayos estructurales y exploración geotécnica.
E3	Informe de instrumentación, hidrogeología/hidráulica y correlación lluvia–nivel freático–infiltración.
E4	Informe de diagnóstico integral y evaluación de seguridad/estabilidad.
E5	Informe de alternativas y matriz multicriterio con recomendación.
E6	Diseños definitivos, memorias, planos y especificaciones.
E7	Cantidades, APU, presupuesto y programación de obra.
E8	Pliego técnico para contratación de obra, cronograma de selección y reglamento de obra.
E9	Informe final consolidado y presentación ejecutiva al Consejo de Administración.